

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Barcelona, 31 de enero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, la Sociedad ha vendido el edificio sito en la calle Juan Hurtado de Mendoza 4, Madrid. La venta de dicho activo se ha formalizado mediante la transmisión de las 9.700.000 participaciones representativas del 100% del capital social de su sociedad filial MRE-III-Proyecto Nueve, S.L. por un precio total, tras los ajustes correspondientes, de 19'4 millones de Euros.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.

D. José Luis Raso Fernández